Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

CONVERSATORIO

El problema de la informalidad en el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

Lunes 10 de agosto de 2020
11:30 horas (Lima)

Formato virtual – Plataforma Zoom
Inscripciones Aquí

Organiza:

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Con el apoyo de:

CERALC Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe
Unión Europea
Organización Internacional del Trabajo
OCDE MEJORES POLÍTICAS PARA UNA VIDA MEJOR
NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Casi el 90% de las empresas y más de dos tercios de los trabajadores peruanos son informales. Este elevado nivel de informalidad afecta severamente a la realización efectiva de todos los derechos humanos, en especial de las personas más vulnerables y, por lo tanto, condicionan la consecución de los objetivos de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y los del marco internacional de Conducta Empresarial Responsable.[1]

Así, las personas que viven en zonas rurales pobres, las que tienen un menor nivel educativo, las mujeres, y los adolescentes son quienes más probabilidades tienen de ser afectadas por las múltiples vulneraciones ocasionadas por la informalidad, entre ellas las laborales. Los trabajadores informales, por ejemplo, quedan fuera del alcance de la protección ofrecida por la legislación laboral y son propensos a tener salarios extremadamente bajos y condiciones de trabajo inseguras. La ocurrencia del trabajo forzoso y del trabajo infantil está intrínsecamente vinculada a la informalidad.

A pesar de esfuerzos recientes, la mayoría de intervenciones del Estado peruano para reducir la informalidad conciben a la misma de manera homogénea, por lo que su respuesta enfatiza en sus orígenes legales. En el ámbito laboral, este enfoque se ha traducido en la flexibilización de las normas laborales, sobre todo con la creación de un régimen especial para la micro y pequeña empresa que reduce el costo de contratación, fomenta los contratos temporales y reduce o elimina ciertos beneficios sociales que se otorgan a los trabajadores y trabajadoras del régimen laboral general.[2]

Al sobreestimar el costo burocrático de operar en la informalidad, sin embargo, se podría estar perdiendo de vista múltiples rostros y causas. Aunque algunas se vinculan a rigideces legislativas, otras tienen su origen en la poca productividad del sector o factores socio-culturales. Por tanto, aunque estos esfuerzos son de enorme valor, y se cuenta a la fecha con varios actores dedicados a reducir la informalidad, es necesario incorporar un enfoque mucho más integral, comprendiendo que la informalidad es un sector altamente heterogéneo y multicausal.

Este enfoque coincide con las pautas sugeridas por la Organización Internacional del Trabajo a través de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, cuyo proceso todavía no ha iniciado en el Perú. En esa línea, es importante enfatizar que la informalidad y el trabajo forzoso son dos fenómenos que pueden confluir tanto en zonas rurales (espacios de minería ilegal, por ejemplo) como en zonas urbanas (galerías o emporios comerciales). También cabe llamar la atención sobre la necesidad de que los esfuerzos legislativos y de búsqueda del cumplimiento de la ley se den de forma coordinada. Aunque ello ha ocurrido parcialmente en el caso de trabajo forzoso, casi siempre por falta de recursos la coordinación es todavía más ausente en el caso de la informalidad.

Teniendo en cuenta la necesidad de articular dentro del PNA una respuesta que atienda las diversas causas de la informalidad del sector económico, el objetivo de este conversatorio es profundizar el diálogo multiactor respecto de esta problemática, teniendo como base los estándares internacionales sobre empresas y derechos humanos.

En el marco del proceso de elaboración del PNA, los conversatorios son espacios de diálogo mediante los cuales los diferentes sectores de la mesa multiactor profundizan de modo colaborativo sobre temas fundamentales de cara a contar con un PNA eficaz para garantizar los derechos humanos de las personas más vulnerables, en el ámbito de las actividades empresariales.

En ese sentido, previamente se han desarrollado conversatorios sobre los siguientes tópicos: 1) niñez, 2) personas Lgbti, 3) personas con discapacidad; 4) personas adultas mayores; 5) seguridad y salud en el trabajo, 6) buenas prácticas en derechos humanos del sector empresarial, y 7) la respuesta frente a la COVID-19 en el PNA.

[1] Al respecto, veáse OCDE (2020), *Estudios de la OCDE sobre Políticas Públicas de Conducta Empresarial Responsable: Perú*, OCDE París. pp. 45-46.

[2] Al respecto, véase *Informe sobre Informalidad en el sector económico*. Insumo elaborado por el Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico para el diagnóstico y línea de base del proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (documento en revisión).

PROGRAMA

11:30 – 11:35 Apertura

Daniel Sánchez Velásquez
Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

11:35 – 11:50 El problema de la informalidad del sector económico: propuestas desde el estándar internacional de Derechos Humanos y de Conducta Empresarial Responsable

Olga Orozco Ángel
Jefa del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y El Caribe, para la Organización Internacional del Trabajo.

11:50 – 12:50 Panel: visión multiactor sobre medidas para contribuir a superar el problema de la informalidad desde el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

Moderador:

Edgardo Gonzalo Rodríguez Gómez
Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Panelistas:

Juan Pedro Chang Castro
Secretario de Organización de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT) y Representante de las cuatro centrales sindicales (CUT, CGTP, CATP y CTP)

Giovanna Larco Drouilly
Presidenta Ejecutiva del Programa Laboral de Desarrollo–Plades y Representante de la Plataforma de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos

Myriam De la Cruz
Directora de la Asociación de Gremios de la Pequeña y Mediana Empresa del Perú – PYME Perú

Diego de la Torre de la Piedra
Presidente de la Red Peruana del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

12:50 – 13:30 Sesión de preguntas y respuestas con los participantes

Coordinador del evento: Federico Chunga Fiestas, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos